



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA 002**

FECHA: Roldanillo, 16 de abril de 2018

HORA: 2:00 P.M. a 3:30 P.M.

LUGAR: Sala de Juntas de rectoría

ASISTENTES: Magister Germán Colonia Alcalde, Rector
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General
Magister José Julián Gil Salcedo, Oficina de Planeación
Especialista María del Socorro Valderrama Campo, P.U Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Presentación Resolución 609 de 2018
5. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de Asistencia

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema Integral de Gestión – Control Interno. Existió quorum para deliberar. Procedieron a firmar la lista de asistencia dando constancia de su participación en el evento. (Anexo 1).

2. Lectura y Aprobación del orden del día

Se sometió a aprobación el orden del día, siendo aprobado por los integrantes del comité.

3. Lectura del acta anterior

La funcionaria de Control Interno, María del Socorro Valderrama Campo, dio lectura al acta 001 del 26 de enero de 2018, siendo aprobada por los miembros del Comité, no se presentaron observaciones.

4. Presentación Resolución 609 de 2018

La especialista María del Socorro Valderrama Campo consideró pertinente exponer el contenido de la Resolución 609 del 11 de abril de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI Y SE CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP".



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Acta 002 2018 Comité Institucional de Control interno -INTEP

2

Explicando que de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se fundamenta en cinco (5) componentes:

- i. Ambiente de Control;
- ii. Administración del Riesgo;
- iii. Actividades de Control;
- iv. Información y Comunicación;
- v. Actividades de Monitoreo.

La estructura del MECI, está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades, roles para la gestión del riesgo y el control, en cada uno de los componentes, el cual se distribuye en diversos servidores del INTEP, así:

- a. Línea Estratégica, conformada por la Alta Dirección y el Equipo Directivo: Rector y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- b. Primera Línea de Defensa: Conformada por los Líderes de Proceso.
- c. Segunda Línea de Defensa: Conformada por responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo: Jefe de Planeación, Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces, Supervisores e Interventores de Contratos o Proyectos.
- d. Tercera Línea de Defensa: Conformada por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces.

5. Varios

El señor rector Germán Colonia Alcalde, solicitó establecer los mecanismos para la aplicación de las responsabilidades a los funcionarios de la Institución.

La funcionaria de la oficina de Control Interno, María del Socorro Valderrama Campo, agradeció la participación en la reunión

Siendo las 3.30 P.M se dio por terminada la reunión.

Original Firmado
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Original Firmado
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
P.U Oficina de Control Interno

Original Firmado
WILLIAN GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Original Firmado
JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO
Planeación

Anexos: Tres (7 hojas)



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

